

ES COPIA



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 28 de Febrero de 2013

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011106/2012 mediante el Dr. Héctor L. STURNIOLO, Docente/Investigador de la F.Q.B. y F. de esta Universidad, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir un lector de fluorescencia para microplacas y un espectrofotómetro UV- visible simple haz; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mencionado equipamiento es de gran importancia para el Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Desarrollo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Que considerando los beneficios que proporcionará el poder contar con los equipos a adquirir, se aprobó mediante Ordenanza C.S. n° 41/2011 (Aprobación de Presupuesto 2012) – Anexo A, los fondos provenientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 10 vta. la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado “c”; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 23/34 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 02/2013; con el propósito de adquirir un lector de fluorescencia para microplacas y un espectrofotómetro UV- visible simple haz, solicitado por el Dr. Héctor L. STURNIOLO y con destino al Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Desarrollo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 12/2013

///

INTERV.
E.M.

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

ES COPIA



**Universidad Nacional de San Luis
Rectorado**

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **02/2013**, con fecha de apertura fijada para el día **25 de MARZO de 2013 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes autorizadas mediante Ordenanza C.S. n° 41/2011 - "Anexo A".

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 12/2013.-

INTERV
E.M.
<i>[Handwritten signature]</i>

C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

[Handwritten signature]
Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.